

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la DIPUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Anteridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 26 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 24 de Febrero.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º En virtud de lo dispuesto por el art. 16 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se llama al servicio de las armas á 70.000 hombres del sorteo del presente año, los cuales ingresarán desde luego en los cuerpos activos del Ejército.

Art. 2.º Las provincias del Reino contribuirán á este llamamiento con el cupo que se les señala en el adjunto estado general, formado con sujecion al art. 29 de la citada ley; habiéndose fijado con arreglo al art. 16 de la misma el contingente de las islas Canarias.

Dado en Palacio á veintitres de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.

Estado general demostrativo del contingente de hombres con que cada provincia ha de contribuir para el reemplazo de los cuerpos activos

del Ejército en el presente año.

PROVINCIAS.	Número de mozos sorteados en 25 de Diciembre último.	CUPOS.
Alava.....	962	428
Albacato.....	2.330	1.032
Alicante.....	4.421	1.957
Almeria.....	3.036	1.310
Avila.....	1.842	816
Badajoz.....	4.386	1.942
Baleares.....	2.618	1.158
Barcelona.....	7.380	3.267
Burgos.....	3.301	1.462
Caceres.....	2.707	1.239
Cádiz.....	3.806	1.685
Castellon.....	2.928	1.296
Ciudad-Real.....	2.679	1.183
Córdoba.....	3.848	1.613
Coruña.....	4.823	2.180
Cuenca.....	2.354	1.042
Gerona.....	2.806	1.242
Granada.....	4.091	1.811
Guzdalajara.....	1.074	474
Guipuzcoa.....	1.937	858
Huelva.....	2.290	1.014
Huesca.....	2.325	1.030
Jaca.....	4.025	1.782
Leon.....	3.370	1.492
Lérida.....	2.650	1.173
Logroño.....	1.663	736
Lugo.....	4.422	1.958
Madrid.....	4.820	2.134
Málaga.....	4.948	2.191
Murcia.....	5.267	2.332
Navarra.....	2.903	1.312
Orense.....	3.638	1.611
Oviedo.....	6.179	2.736
Palencia.....	1.650	731
Pontevedra.....	3.871	1.714
Salamanca.....	2.799	1.230
Santander.....	2.344	1.038
Segovia.....	1.358	601
Sevilla.....	4.748	2.102
Soria.....	1.453	644
Taragona.....	3.035	1.344
Teruel.....	2.530	1.120
Toledo.....	3.195	1.415
Valencia.....	6.722	2.976
Valladolid.....	2.295	1.016
Vizcaya.....	2.070	917
Zamora.....	2.472	1.095
Zaragoza.....	3.638	1.611
Canarias.....	240
	157.552	70.000

Aprobado por S. M.—Madrid 23

de Febrero de 1885.—Romero y Robledo.

Circular.

S. M. el Rey (Q. D.º G.) ha tenido á bien disponer que V. S. y esa Comision provincial cumplan sin demora lo prevenido en la ley de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882, acerca del repartimiento del cupo de esa provincia entre los pueblos de la misma y demás operaciones del reemplazo del año actual; en la inteligencia de que desde el día 12 al 31 del próximo mes de Marzo han de quedar entregados en Caja todos los mozos del indicado reemplazo.

De Real orden le digo á V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Febrero de 1885.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

ADMINISTRACION.

Seccion 2.ª.—Negociado 1.º

Visto el recurso de alzada interpuesto ante este Ministerio por varios vecinos de Pradorrey, en esa provincia, contra un acuerdo de 10 de Noviembre de 1884 de la Diputacion provincial, que trasladó la capitalidad del término municipal de dicho pueblo al de Brazuelo:

Resultando que segun certificacion del Secretario del Ayuntamiento, el término municipal tiene 631 vecinos:

Resultando que solicitan el cambio 300 vecinos del mismo segun la aludida certificacion:

Resultando que el Ayuntamiento

por mayoría optó por la traslacion de la capitalidad:

Considerando que segun las Reales órdenes de 8 de Octubre de 1879 y 13 de Julio de 1880, dictadas de acuerdo con dictamen del Consejo de Estado, preceptúan que son ejecutivos los acuerdos de las Diputaciones provinciales relativos á la variacion de la capitalidad de Ayuntamientos cuando se dictan de conformidad con el de la mayoría del Ayuntamiento del término, y con el de la mayoría de todos sus vecinos:

Considerando que en el caso presente la mayoría del Ayuntamiento y la de los vecinos del término son de acuerdo favorable á la variacion; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar el acuerdo apelado, advirtiéndole á V. S. que dé cuenta á este Centro cuando se haya llevado á efecto.

De Real orden le digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Febrero de 1885.—Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de Leon.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

REEMPLAZO DE 1885.

SORTEO DE DÉCIMAS.

Circular.—Núm. 79.

En virtud de lo que se determina en el art. 40 de la vigente ley de Reemplazos, la Comision provincial acordó se anuncie al público que el Sorteo de Décimas para el del corriente año, se

practicará á puerta abierta en la Sala de Sesiones de dicha Corporación el lunes próximo 2 de Marzo, dando principio á las nueve de la mañana.

Leon 26 de Febrero de 1885.

El Gobernador,
Belisario de la Cárrova.

OFICINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE LEON.

Anuncio.

La Delegación de Hacienda de la provincia de Alicante en telegrama de 18 del actual, me participa que los efectos sustraídos de los almacenes de estancadas de aquella capital, fueron los siguientes:

«Se han sustraído del almacén de efectos estancados de esta Administración de Contribuciones los pliegos siguientes.—De pagos al Estado. Todo el año corriente. 1.^o clase números desde el 6.284 á 6.345.— 2.^o clase 2.648 al 2.600 y desde el núm. 5.262 al 5.286.—3.^o clase números desde el 4.511 al 4.520.—4.^o clase núm. del 10.823 al 11.150.—Décima núm. del 81.188 al 81.500.—Timbres de comunicaciones, pliegos de 2 céntimos desde el número 45.770 al 45.801.—De 5 céntimos del 243.358 al 243.274 y del 252.304 al 252.533.—De 10 céntimos del 176.607 al 176.730.—De 15 céntimos desde el 10.749 al 107.500.—Del 1.075.888 al 1.076.000.—Del 1.776.001 al 1.076.419.—Del 1.160.573 al 1.161.572.—De 20 céntimos del 14.083 al 14.110.—Desde el 14.156 al 14.205.—De 25 céntimos del 817.149 al 817.299.—De 30 céntimos el pliego 33.919 y desde al 37.216 al 37.239.—Del 38.590 al 38.639.—De 40 céntimos del 18.083 al 18.112.—Del 22.634 al 22.636.—En esta clase faltan tambien 4.227 sellos y no ha podido averiguarse la numeración de sus pliegos que proceden de la remesa del 2 de Abril de 1879.—De 50 céntimos del 44.606 al 44.602.—De 75 céntimos número 65.—De 50 céntimos una fracción del pliego número 55.—Ruego á V. S. adopte las medidas que lo sugiera su celo en favor de esta Administración pública.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del público, enareciendo muy especialmente á los Administradores Subalternos y á los Alcaldes de esta provincia, que en el caso de que encuentren efectos de la expresada procedencia en algun es-

tanco de sus respectivos distritos ó en poder de algun particular, procedan inmediatamente á la detención de dichos efectos, levantando la correspondiente acta que con el presunto delincuente, serán entregados por los Alcaldes al Juzgado de instrucción que corresponda, dando cuenta de todo ello á esta Delegación.

Leon 23 de Febrero de 1885.—
José Ruiz Mora,

JUZGADOS.

D. Celestino Nieto Ballesteros, Juez municipal de la ciudad de Leon.

Hago saber: que para hacer pago á D. Juan Ordoñez Garcia, Procurador y vecino de esta ciudad, de doscientas treinta pesetas y costas á que ha sido condenado en juicio verbal D.^a Maria Rodriguez Fernandez, como curadora ejemplar de su marido D. José Alvarez Garcia, se sacan á pública subasta por término de treinta días, como de la propiedad del último, las fincas siguientes:

Un prado de secano en término de Rioscco de Tapia, á los corrales, hace dos carros de yerba, y linda al Oriente con otro de Bernardo Gutierrez, Mediodía de D. Jacinto Alvarez, está á partir con otro de don Cruz Garcia, tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Otro prado en el mismo término y sitio de San Cipriano, hace un cuarto de carro, linda al Oriente con tierra de Francisco Alvarez, Mediodía otra de Pedro Alvarez, vecino de Villarodrigo y Poniente con camino, tasado en setenta y cinco pesetas.

Una tierra linear en el mismo término, de cabida de tres celemines, á la güera, linda al Oriente con la presa y al Mediodía con tierra de Vicente Alvarez, tasada en ciento veinte y cinco pesetas.

Otra tierra centenal á tras de la Iglesia, hace tres cuartales, linda por tres aires con otra de Donato Diaz, vecino de dicho Rioscco, tasada en cuarenta pesetas.

Otra tambien centenal, á los cantos, hace dos cuartales, y linda al Oriente con otra de Aniceto Rodriguez, Mediodía con camino, Poniente con tierra de Antonio Gonzalez, tasada en veinte y cinco pesetas.

Otra de igual calidad, en el mismo término de Rioscco, á los vedules, hace dos cuartales, y linda al Oriente con otra de Francisco Alvarez y al Poniente otra de Cruz Garcia, tasada en veinte pesetas.

Otra tambien centenal, á las suar-

tes nuevas, hace seis cuartales, y linda con otras de Manuel Diaz y Tomás Calvete, tasada en cuarenta y cinco pesetas.

Otra tierra centenal, á la vallina del Cristo, hace dos cuartales, linda con otras de Manuel Calvete y Pedro Miranda, tasada en quince pesetas.

Otra tierra en el referido término, á tras de las casas, de dos cuartales, linda con otras de D. Jacinto Alvarez y Teresa Sotorrio, tasada en quince pesetas.

Otra tierra centenal, á los devo-siones, de dos cuartales, linda con otras de Cruz y Pedro Garcia, tasada en veinte pesetas.

Otra tierra al corro pantaleigo, tambien centenal, hace un cuartal y linda con otras de Cruz Garcia y Jacinto Alvarez, tasada en diez pesetas, y

Una casa en el pueblo de Rioscco de Tapia, en la calle del Campo, cubierta de teja y paja, linda á la derecha con tierra de Cruz Garcia, por la izquierda con casa de Manuel Alvarez, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar el día once del próximo mes de Abril, á las once de la mañana en la audiéncia de este Juzgado y en el de Rioscco de Tapia, no admitiéndose posturas que no cubran la tasación, por tratarse de bienes de incapacitados y sin que los licitadores consignon previamente el diez por ciento de su importe.

Los compradores habrán de conformarse con los títulos que pueden examinar en la Secretaria de este Juzgado y no podrán exigir otros.

Dado en la ciudad de Leon á veinte de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Celestino Nieto.—Ante mí, Enrique Zotos, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

INTENDENCIA MILITAR
DE CASTILLA LA VIEJA.

Siendo necesario introducir algunas modificaciones en la muestra tipo que habia de servir para la adquisición de 2.500 mantas de cuartal con destino al servicio del Ejército cuya subasta estaba anunciada para el día 7 de Marzo próximo, se anuncia al público que dicho acto queda suspendido hasta nueva orden.

Madrid 19 de Febrero de 1885.— El Intendente Secretario, Joaquín Pera.—Es copia: el Intendente militar, José J. Novillos.

Table with multiple columns: Observaciones Meteorológicas, ESTACION DE LEON, and various weather-related data points including temperature, wind, and humidity.

	Pasetas.	Cts.
<i>Suma anterior</i>	15,659	44
<i>Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo Garcia.</i>		
Ayuntamiento de la partida de imprevistos.....	10	
D. Esteban Segurado, Alcalde.....	1	
Gregorio Rebollo, Teniente.....	50	
Pedro Ferrero, Concejal.....	50	
Celestino Rebollo, id.....	50	
Alejandro Berdejo, id.....	25	
Agustin Berdejo, id.....	1	
Narciso Casado, id.....	50	
Francisco Alvarez, Secretario.....	1	
Manuel Rodriguez Juez municipal.....	50	
Alonso Rodriguez, Alguacil.....	25	
Juan Barrera Dominguez.....	50	
Francisco Diaz.....	25	
Juan Rebollo Berdejo.....	25	
Manuel Rodriguez Medina.....	25	
Serafina Rodriguez.....	25	
Juan Casado.....	25	
Julian Villalobos, Depositario.....	1	
Fabian Medina.....	50	
Alonso Rebollo.....	25	
Estofania Grande.....	25	
Isidora Rodriguez.....	25	
Cosme Marcos, Estanquero.....	25	
Vicente Valdés, Médico.....	50	
Joaquina Elena Barrios, Maestra.....	25	
Manuela Fernandez.....	25	
Blas Vivas.....	25	
Francisco Grande.....	25	
Victoria Fernandez.....	25	
Marcelino Rebollo.....	25	
Juan Berdejo.....	25	
Miguel Medina.....	25	
Bebito Grande.....	25	
Raimundo Diez, Maestro de niños.....	1	
José Dominguez, suplente de Juez.....	1	
Micael Lozano.....	20	
Mateo Medina Barrera.....	25	
Francisco Ugidos.....	25	
Rogino Rebollo.....	25	
Miguel Barrera.....	25	
Barrio de la Redondilla.....	3 50	
Idem de Carro Zuarez.....	2 25	
Idem de Carrolaguana.....	2 50	
Idem del Cuarto.....	2 50	
<i>Ayuntamiento de San Esteban de Nogales.</i>		
El Ayuntamiento del capitulo de imprevistos.....	25	
D. Luis Gutierrez Carracedo, Secretario del Juzgado.....	2	
Diego Roman Alonso, propietario.....	50	
Elisa Lopez Viejo, Maestra de niñas.....	75	
Francisco Calvo Perez, propietario.....	50	
Santiago Roman Almanza, suplente del Juez municipal.....	2	
José Prieto Fernandez, propietario.....	10	
Roman Gil Martinez, id.....	10	
José Antonio Prieto Fernandez, jornalero.....	25	
Santiago Bailez Macias, propietario.....	25	
Juan del Rio Calvo, id.....	3	
José Garcia Lopez, jornalero.....	25	
Silvestre Nuñez Calvo, propietario.....	10	
Venancio de la Huerga, id.....	50	
José Carracedo Martinez, id.....	25	
Gaspar Carracedo Calvo, id.....	50	
Silvestre Fernandez Garcia, jornalero.....	11	
Cipriano Martinez Escuredo, id.....	15	
José Arnigo Santos id.....	25	
Malaquias Bailez, propietario.....	50	
Felipe Crespo Segurado, id.....	50	
Valentia Peleto Fernandez, id.....	50	
Juan Crespo y Crespo, Cura párroco.....	25	

	Pasetas.	Cts.
D. José Lopez Martinez propietario.....	50	
Andrés del Rio Calva, id.....	2	
Francisco Prieto y Prieto.....	5	
Ramon Gutierrez Nuñez, Secretario de Ayuntamiento.....	50	
Dionisio Calzon Lobo, propietario.....	50	
Egidio Prieto y Prieto id.....	50	
Francisco Bailez Martinez, id.....	50	
José Fernandez Alonso, id.....	50	
Ignacio Pujadas y Garcia, Alcalde presidente del distrito.....	7 50	
Santiago Fernandez Lopez, propietario.....	1	
Francisco Alonso Fernandez, jornalero.....	25	
Benito Fresno de Alcubilla id.....	25	
Rosaura Blanco, sirvienta.....	1	
Dorothea Tabuyo, id.....	50	
Paula Perez Alonso, id.....	25	
Alonso Velasco Profesor en Veterinaria.....	25	
Francisco Carracedo Calvo, propietario.....	50	
Marcelo Prieto de Chana, Juez municipal.....	1	
Marcelino Macias Prieto, propietario.....	1	
Antonio Fraile Lopez, id.....	50	
Eugenio Martinez Guandin, jornalero.....	10	
Bartolomé de Anton Gutierrez, Estanquero.....	25	
Matias Fernandez Pelaez, jornalero.....	10	
Miguel del Rio Aljia, propietario.....	50	
Dorothea Lopez Fernandez.....	20	
Santiago Carracedo Gonzalez, jornalero.....	10	
Celedonio Casado Vega, propietario.....	2 50	
Atanasio de Lera Cidon, Maestro de niños.....	50	
Valentin Perez Lobo, suplente fiscal.....	1	
Gregorio Fernandez Garcia, jornalero.....	10	
Manuel Lopez Martinez Bailez, propietario.....	1	
Marcelo Prieto Calzon, id.....	1	
Juan Alonso Bailez, id.....	50	
Manuel Prieto Lopez id.....	1	
Varios vecinos de esta poblacion en articulos especiales.....	22 25	
Ramon Gutierrez, Secretario del Ayuntamiento por un dia de haber.....	1 50	
Nicolás Juarez, Médico por id. id.....	50	
Atanasio Lera, Maestro de niños por id. id.....	1 75	
Elisa Lopez, id. de niñas por id. id.....	1 75	
Manuel Gonzalez, portero del Ayuntamiento por id. id.....	25	
Luis Calvo Roman, Concejal.....	2	
<i>Ayuntamiento de Gordoneillo.</i>		
El Ayuntamiento.....	50	
D. Luis Cascon, Alcalde.....	3	
Ciriaco Castañeda, Teniente.....	50	
Manuel Pastor, Sindico.....	1 50	
Dionisio Fernandez, Regidor.....	1	
Pedro Velado id.....	1	
Cruz Alvarez id.....	1	
Gerónimo Vazquez id.....	1	
Manuel Velado id.....	25	
Restituto Ferreras, Secretario.....	2	
Gabriel Fernandez Guardia municipal.....	1	
José Gonzalez Jmo portero.....	50	
Lorenzo Garcia Juez municipal.....	3	
Narciso Gonzalez Cura párroco.....	5	
Isidoro Diez Maestro de niños.....	2 25	
Ramon Gutierrez, propietario.....	5	
Melquíades Alonso id.....	5 25	
Juan Manuel Cascon id.....	50	
Adon Blanco id.....	1	
Antonio Rueda id.....	1	
Arsenio Gutierrez id.....	2	
Antonio Pastor id.....	1	

	Pasetas.	Cts.
D. Ventura Cascon id.....	2	
Ciriaco Pastrana id.....	1	
Gregorio Martinez id.....	1	
Gregorio Cascon id.....	2	
José Gonzalez id.....	1	
Joaquin Jano id.....	1	
José Garcia Diez id.....	2	
Lino Rico id.....	1	
Melchor Paramio id.....	4	
Francisco Cascon id.....	4	
Eusebio Alvarez id.....	1	
Francisco Velado Herrero id.....	1	
Fernando Martin id.....	1 50	
Félix Valdes id.....	1	
Meliton Pastor id.....	2	
Nicolás Alvarez id.....	1	
Nicomedes Cuñado Maestra de niñas.....	1 50	
Pedro Fernandez Martinez propietario.....	1	
Pedro Garcia Callejo id.....	2 50	
Rafael Hoyos id.....	2	
Tiburcio Pastrana Teniente Capitan.....	5	
Petra Sanchez.....	1	
Isidro Quintero.....	2	
Leon Gutierrez Médico.....	4	
Agustin Guzman Veterinario.....	1	
Teodoro Gonzalez Farmacéutico.....	1	
Gerónimo Pastor propietario.....	1	
Diferentes partidas de varios vecinos.....	26 75	
<i>Ayuntamiento de Barrios de Salas.</i>		
D. Gonzalo Valcarlos como Diputado provincial.....	25	
El Ayuntamiento producto del 10 por 100 del capitulo de imprevistos.....	10	
D. Manuel Barrios (Alcalde).....	5	
Leopoldo Rodriguez Sindico.....	2 50	
Francisco Salazar, (Teniente Alcalde).....	2 50	
Francisco Tahoces (Concejal).....	1	
Ramon Maria Nuñez Secretario.....	3	
José de la Carrera propietario.....	5	
Paula Maria Gonzalez.....	2	
Paula Carral.....	2	
Juan Gonzalez.....	2	
Antonio Florez.....	2	
Ramon Rodriguez Carbajo.....	3	
José Rodriguez Garcia.....	2	
José H. Rodriguez.....	1	
Manuela Yebra.....	1	
Polywarpo Valcarlos.....	1	
L. B. I.....	1	
Adelaida Valcarlos.....	1	
Cándido Fernandez.....	1	
Demetrio Mateo Médico.....	1 50	
José R. Rocha propietario.....	1	
Joaquin Carrera.....	1	
Eusebio San Juan.....	1	
Ecequiel Salazar.....	1	
José Campo Barrios.....	1	
Bernarda Campo.....	1	
Wenceslao Ramos.....	1	
Primo Valcarlos.....	1	
Varios vecinos del barrio de Villar.....	6 21	
Juan Antonio Lopez, Concejal.....	2	
Narciso Badelon propietario.....	2	
Manuel Novo.....	1	
Manuel Florez.....	1	
Segundo San Juan.....	2	
Aneca Lecha.....	2	
R. M. R.....	2	
Eduardo Gonzalez Rocha.....	2	
Javier Rocha.....	2	
Varios vecinos del barrio de Salas.....	8 18	
D. José Antonio Valcarlos.....	5	
Esteban Janes.....	2 50	
José Garcia.....	1 25	
Angel Fernandez.....	1	
Salvador Sobrado.....	1	
Varios vecinos del barrio de Lombillo.....	12 48	

Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.	
<i>Ayuntamiento de Oencia.</i>		D. Juan Lopez Alvarez		D. Isidoro Huerga	
La décima parte de imprevistos del presupuesto de dicho Ayuntamiento.		8	4	65	30
D. Jacinto Garcia Fariñas, Alcalde del mismo de su peculio.		4	50	Santiago San Juan	44
Antonio Olmo Secretario de su peculio.		2	50	Jose Pastor	22
Angel Garcia, pensionista.		50	50	Santos Casasola Astorga	22
Crisóstomo Prieto, id.		50	50	Pablo Perez	44
Lorenzo Garcia Barreiro, id.		50	1	Gregorio Rubio	22
José Reboilal, id.		1	50	Tomás Perez	22
Domingo Pombo, id.		50	50	Catalina Fernandez	22
Juan Garcia Mepdez.		50	1	Enrique Rubio	44
Pedro Maria Rodriguez, propietario		1	1	Manuel Carrera	22
Manuel Senra, id.		1	50	Francisco Ramos	6
Pedro Barreiro, id.		50	25	Silvestre San Juan	88
Carlos Soto, labrador		25	15	Pedro de la Fuente	50
Ignacio Rodriguez Valle, id.		15	75	Teribia Alvarez	37
Manuel Retoleiro, id.		15	1	Fernando Martinez	25
José Lopez Barreiro id.		1	25	Bartolomé Rubio, de San Juan.	12
Maria Cabero, Maestra de escuela		1	25	Benito Ramos	12
Santos Perez, labrador.		25	25	Valentin Fernandez	96
José Balboa Ovide, id.		25	25	Felipe Alija	72
Manuel Rodriguez Guzman		25	1	Santos Mancañido	36
Manuel Maria Rodriguez, Maestro de escuela.		1	25	Miguel Vidal	15
Pedro Arias, labrador.		25	25	Miguel Perez	50
Manuel Lopez, id.		25	10	Manuel Lopez	36
Gregorio Gallego, id.		25	10	Andrés Fernandez Guerrero	36
Santiago Neira, id.		12	6	Roque Vidales	30
Domingo Alvarez, id.		10	6	Juan Lopez	36
Urbano Gallego, id.		10	6	Agustina Lopez	36
Constantino Alvarez, id.		6	6	Agustin Rubio	36
Concepcion Alvarez, (pobre)		6	6	Nicolas Benavides	24
Brindis Rodriguez, id.		6	50	Ramon Martinez	35
El Teniente Alcalde de Oencia José Pombo.		50		Francisco Garcia Esteban	84
Francisco Alvarez Ribera, pensionista.		50		Francisco Garcia	12
Domingo Alvarez Ribera, id.		50		Felipe San Martin	48
Ruperto Fernandez, id.		50		Miguel Alija	25
José Terrado, id.		50		Felipe de la Fuente	24
Antonia Arias, id.		50		Vicente Fernandez	25
				Santiago Fernandez	12
				Julian de la Fuente	96
				Manuel Perez Alonso	25
				Toribio Gallego	30
				José Perez	25
				Andrés Fernandez Lopez	36
				Dionisio Lopez	1 92
				Manuel Perez Pisabarro	60
				Manuel Cordero	48
				Baltasar Ramos	1 44
				Enrique Fernandez	25
				Gregorio Guerra	50
				Antonio Rubio	96
				Ambrosio Lopez	2
				Juan Fernandez	25
				Inocencia Fernandez	50
<i>Ayuntamiento de Cebrones del Rio.</i>				<i>Ayuntamiento de Valencia D. Juan.</i>	
Décima parte del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal.		20		El Ayuntamiento por el 10 por 100 del capítulo de gastos imprevistos de su presupuesto corriente.	
D. Gerónimo Lopez, Alcalde.		5		70	
Miguel Simon, Teniente.		1		D. Emilio Garcia, Médico municipal	
Bernardo Perez, Sindico.		1		Gregorio A. Chocán, Farmacéutico de id.	
Fernando Benavides, Regidor.		1		2	
Ambrosio Pastor, id.		1		Martin Garrido Redondo Depositario.	
Bartolomé Fernandez, id.		1		1 50	
Bernardo Moran, id.		1		Bernardino de la Serna, Secretario del Ayuntamiento.	
Vicente Garabito, Secretario del Ayuntamiento.		3		3	
Buenaventura Fernandez, Alguacil.		50		Juan Blanco Manobel, Auxiliar de id.	
Victorio Vecino, Maestro de San Juan.		25		1 25	
Tomás de Abajo, Maestro de Cebrones.		50		José Garrido Garrido Escribiente de id.	
Juan José de Prado, Párroco de San Martin.		2		1	
Mateo de la Cuesta, labrador.		4		Luis Alvarez Dugne, portero de id	
Vicente Labrador, Veterinario.		4		1 25	
Manuel del Fraile.		2		Cándido Guayo	
Felipe de la Fuente Villa.		2		1	
Andrés San Juan.		1		José Gonzalez Fresno	
Policarpo Mayo.		50		50	
Fernando Mayo.		50		Telesforo Manobel	
Micaela Fernandez.		10		50	
Lucia Prieto.		15		Bernardino Perez, Maestro.	
Bartolomé Astorga.		12		2 50	
Manuel Vidal.		25		Reimunda Blanco, Maestra.	
Ignacia Prieto.		20		2 25	
Antonio Astorga Nuñez.		20		José Martinez Murciego, Guarda rural.	
Manuela Fernandez.		15		1	
Manuel Fernandez Puente.		15		Pedro Argüello id. id.	
Lucia Monje.		35		1	
Felix Alvarez.		35		Santos Muñoz id. id.	
Juan Gonzalez.		25		1	
Cayetano Fernandez Carro.		25		Francisco Arce id. id.	
José Fernandez Benavides.		10		Lucas Blanco id. id.	
				1	
				Antolin Perez, Alcalde.	
				1	
				Gervasio Millan	
				1	
				Geronimo Garcia	
				50	
				Ignacio Gonzalez.	
				1	
				Varios vecinos de esta villa.	
				111	
				TOTAL.....	
				16.442 50	
				(Se continuará.)	